

SECRETARIA. Santiago de Cali, 18 de mayo del 2023. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: SUCESIÓN DE MENOR CUANTÍA
CAUSANTE: MARIA ISaura BURBANO MARTÍNEZ
DEMANDANTES: LUZ MARINA TARQUINO BURBANO, CONSTANZA TARQUINO BURBANO, GLADIS TARQUINO BURBANO, GLADYS TARQUINO BURBANO, MAGALI DIAZ BURBANO, ELADIO TARQUINO BURBANO Y VICTOR TARQUINO BURBANO.
RADICACION: 760014003007201900934-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 1334
Santiago de Cali, dieciocho (18) de mayo del dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que por auto 03 de mayo del 2023, en su numeral 2 visto a folio (42), se requirió al señor **Víctor Tarquino Burbano**, para que informe a esta Judicatura si es su voluntad autorizar al Dr. Lenis Santiago, para que pueda presentar el trabajo de partición, el juzgado,

RESUELVE:

1.- Nuevamente requerir al heredero **Víctor Tarquino Burbano**, para que informe si autoriza al **Dr. Lenis Santiago**, para que presente el trabajo de partición en su nombre.

NOTIFÍQUESE

Estado 19 de mayo del 2023

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1c0829a90000ea8211e27ffdea37b85dbef05475175ba2feeb2fb7b9a0ef994**

Documento generado en 18/05/2023 12:08:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>